



03 ¿Hasta cuánto puede cofinanciar el concurso PROCOMPITE Regional?

Los beneficiarios del Procompite son los agentes económicos organizados (AEO's) para realizar un negocio financiado con los recursos Procompite. Estos agentes económicos pueden ser productores, proveedores, conservadores, transformadores, industrializadores, etc; pueden ser las personas naturales organizadas y las personas jurídicas.

CATEGORIA	N° SOCIOS	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE COFINANCIAMIENTO (%)
A	Persona natural organizada o Persona Jurídica: 25 socios.	≤ S/ 200, 000 Soles	Hasta el 80% del monto de inversión total
B	Persona Jurídica > 2 socios	> S/ 200 000 soles	Hasta el 50% del monto de inversión total. Con un tope máximo de cofinanciamiento de S/ 1 000 000,00 soles.

04 ¿Qué cofinancia PROCOMPITE en las propuestas productivas?

PROCOMPITE cofinancia la transferencia de equipos, maquinaria, insumos, materiales y servicios.

05 ¿Qué no financia PROCOMPITE?

PROCOMPITE no financia la compra de vehículos, terrenos ni cubre los gastos de operación y mantenimiento, así como tampoco la entrega de dinero.

Nota: El Plan de negocio puede considerar la adquisición de vehículos pero con cargo al APORTE DEL AEO, con recursos de Procompite no está permitido su adquisición, de realizar la adquisición pese a las prohibiciones es responsabilidad absoluta de la entidad.

06 ¿Cuál es el plazo máximo de ejecución de las propuestas productivas ganadoras?

El plazo máximo de ejecución es de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la Resolución de Ganadores

07 ¿Los planes de negocio, específicamente la puesta en marcha de su propuesta productiva, deben encontrarse en funcionamiento u operando, antes o después de la entrega de bienes a los beneficiarios?

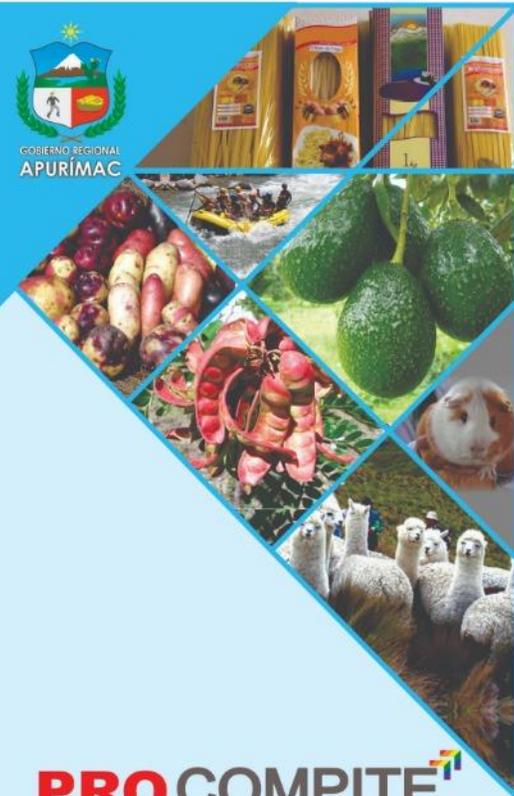
Si el plan de negocio es de "mejoramiento o ampliación" el proyecto debe encontrarse operando antes de la entrega de bienes y/o servicios al AEO beneficiado, pero si el proyecto es de "creación" no es necesario.

08 ¿Cuál es el plazo que tienen los AEO de la categoría A, para constituirse en una persona jurídica?

Tiene el plazo máximo de un (1) año a partir de la emisión de la resolución de ganadores para constituirse en una persona jurídica empresarial con fines de lucro.



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC



PRO COMPITE
IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA APURÍMEÑA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD



Dirección: Jr. Puno 107 Abancay (Tercer piso)
Teléfono: 083 321022
Email: procompite@regionapurimac.gob.pe
www.regionapurimac.gob.pe

PRO COMPITE
IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA APURÍMEÑA



01 ¿Qué es PROCOMPITE REGIONAL?

Es una estrategia prioritaria del estado de fomento de iniciativas de negocio que realizan los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco de la Ley 29337-Ley Procompite. Consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación. Con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas y así lograr el desarrollo económico local y regional.

02 ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del Procompite son los agentes económicos organizados (AEO's) para realizar un negocio financiado con los recursos Procompite. Estos agentes económicos pueden ser productores, proveedores, conservadores, transformadores, industrializadores, etc; pueden ser las personas naturales organizadas y las personas jurídicas.

Los AEO pueden pertenecer a los sectores: agrario, pecuario, pesca, turismo, industria, servicios, etc. Los sectores y cadenas priorizadas serán resultado del estudio de priorización de zonas y cadenas productivas que realice la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac. Este estudio servirá para priorizar las cadenas y sectores a ser cofinanciadas con PROCOMPITE.

Personas naturales organizadas



- ✓ Mínimo 25 socios.
- ✓ Representados por una Junta Directiva: presidente, secretario y tesorero; debidamente acreditados.

Personas jurídicas



- ✓ Mínimo 2 socios.
- ✓ Diferentes modalidades de organización, conforme a la Ley General de Sociedades o al Código Civil.

FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO PROCOMPITE REGIONAL

AUTORIZACIÓN



Aprobación de los recursos



Identificación y priorización de Cadenas Productivas



Autorización del Fondo Concurrible

IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE



Elaboración de las Bases



Difusión y Convocatoria del Concurso



Presentación de Plan de Negocios



Evaluación de Planes de Negocios



Resultado de Ganadores y Firma de Convenios

EJECUCIÓN



Registro y asignación presupuestaria



Compra de Bienes y Servicios



Seguimiento a los Planes de Negocios



Liquidación y cierre

